



San Antonio 24 de marzo de 2025

**DICTAMEN TÉCNICO**

**Ref.: LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL para "ADQUISICIÓN DE PIEDRAS, CAL, LADRILLO Y ARENA" ID 460654**

LA UNIDAD O AREA REQUIRENTE, ha solicitado la ejecución del llamado de conformidad al art. 40 inc A) de la Resolución DNCP N° 4401/23, y de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

**DATOS DE LA CONVOCATORIA:**

**UOC Convocante (\*)**: UOC Municipalidad de San Antonio

**Unidad o área requirente (\*)**: Dirección de Obras

**Funcionario o técnico responsable (\*)**: Arq. Carmen Caballero

**Dependencia y cargo que desempeña (\*)**: Directora de Obras

**Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*)**:

La Dirección de Obras de la Municipalidad solicita iniciar el llamado a licitación para **ADQUISICIÓN DE PIEDRAS, CAL, LADRILLO Y ARENA**.

Para el efecto, ésta unidad requirente solicita la realización del llamado para que en casos de desastres naturales o emergencias, se pueda contar y tener a mano los materiales de construcción disponibles permitiendo una respuesta rápida para reparar daños y garantizar la seguridad de los ciudadanos ejemplo: el mantenimiento y la reparación de infraestructuras como calles, escuelas, centros comunitarios y sistemas de drenaje, que son fundamentales para el bienestar de la comunidad.

Que, la justificación de las especificaciones técnicas establecidas las especificaciones técnicas fue elaborada por el profesional responsable del Departamento de Obras de la Municipalidad, de acuerdo a los requerimientos observados.

Por lo expuesto, considero que las Especificaciones Técnicas son las requeridas y aprobadas por la máxima autoridad de la institución y se encuentran debidamente sustentadas, conforme a la necesidad del sitio de obras.



Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

(NO APLICA) PORQUE NO SE HA INCLUIDO REQUERIMIENTOS QUE PODRIAN LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE POTENCIALES OFERENTES.

Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

(NO APLICA) PORQUE NO SE INCLUYERON MARCAS NI DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO

Firma del técnico o responsable del área requirente (.):

Aclaración (\*):

*Carmen Caballero*  
Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio

Firma del responsable UOC (.):

Aclaración (\*):

*Ruth Barreto*  
Abg. Ruth Barreto  
Directora de UOC  
Municipalidad de San Antonio